



POLITICA DE MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Aerosmart S.A.S, como una empresa dedicada a procesos de aspersión y limpieza esta constantemente interactuando con sustancias químicas. Por tal motivo, se debe tener lineamientos definidos entorno al manejo, almacenamiento y disposición de dichas sustancias. Asegurando así la salud y el bienestar de cada uno de nuestros colaboradores y el del medio ambiente.

Mediante la siguiente política se da comunicar los lineamientos de seguridad establecidos para la ejecución de toda labor que requiere manipulación de sustancias químicas dentro de nuestra organización

Manipulación

- 1) Siempre que trabaje con sustancias químicas debe hacer uso obligatorio de sus elementos de protección personal, los cuales deben ser suministrados por medio del coordinador de seguridad y salud en el trabajo o su líder a cargo.
- 2) Nunca se dejarán sustancias químicas sobre las mesas de trabajo si no las va a utilizar inmediatamente.
- 3) Está prohibido realizar mezclas o combinaciones de químicos sin la autorización y supervisión del área de seguridad y salud en el trabajo.
- 4) Está prohibido el consumo de alimentos antes y durante la manipulación de sustancias químicas.
- 5) Está prohibido dejar envases de químicos destapados y/o abiertos en el área de trabajo o en el almacenamiento
- 6) En caso de presentarse un derrame o fuga, se deberá remitir a las hoja de seguridad otorgadas o disponibles de cada producto con el fin de conocer el metodología de contención y usar el kit de derrames para su contención.

Almacenamiento

- 1) Al momento de almacenar los elementos de protección se deberá contar con los elementos de protección personal establecidos.
- 2) Ningún envase y/o contenedor con sustancias química debe ser dejado en la intemperie. Todos las sustancias químicas deberán ser depositadas en su lugar indicado (Jaula de contención)
- 3) Todos los contenedores de productos químicos deben portar la etiqueta de seguridad con el nombre del producto y consideraciones especiales.



- 4) Se prohíbe el uso de recipientes sin etiquetar.
- 5) Ningún recipiente debe ser almacenado sin ser debidamente cerrado y/o sellado
- 6) Ningún envase debe ser dejado directamente sobre el suelo. Se debe almacenar según el espacio destinado (Jaula de contención, estiba)
- 7) No es permitido la ingesta de alimentos en las zonas operativas con presencia de productos químicos.
- 8) Está prohibido el fumar dentro de las zonas de almacenamiento de sustancias químicas y lugares anexos a esta.
- 9) No se deben almacenar sustancias químicas en o cerca de áreas calientes tales como hornos o cerca de ventanas donde entre directamente luz solar.
- 10) Almacene de manera adecuada los productos, estos no deben estar volteados ni sin tapar.
- 11) No almacene sustancias químicas en superficies inestables. Todos los gabinetes o estantes deben estar firmes o fijos a la pared, de manera que no se caigan en caso de movimiento telúrico.
- 12) Antes de abrir un envase nuevo, verifique que no haya otro envase de la misma sustancia en uso.
- 13) El apilamiento de otros contenedores en los que se almacenan sustancias combustibles, tóxicas u oxidantes deben estar hasta una altura máxima de 1",50 m.
- 14) Todo el personal debe realizar el reporte de actos y condiciones que puedan causar daños ambientales, accidentes y enfermedades.

Desecho y eliminación

- 1) Las sustancias químicas deberán eliminarse cuando el recipiente se encuentra dañado y/o roto
- 2) Los envases de sustancia químicas deberán ser eliminadas cuando el contenido a sido afectado (el elemento es liquido y se presenta físico) (presenta cambios de color).
- 3) Los envases de sustancias químicas deberá ser eliminadas si el periodo de vigencia se encuentra expirada.
- 4) Los envases de sustancias químicas deberá ser desechadas en la caneca de contención correspondiente.



Es responsabilidad de los empleados de la compañía:

- Dar los elementos de protección personal adecuadas para la manipulación de elementos de protección personal.
- Proporcionar los elementos para realizar una contención adecuada de las sustancias químicas.
- Proporcionar las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas que se almacena y se interactúa en las zonas operativas.
- Proporcionar los recipientes adecuados para la contención y la eliminación de envases de sustancias químicas.
- Establecer zonas como lavado de ojos, manos y cualquier otra zona que se necesite entorno a la preparación de emergencias.

Certifico que:

- He sido capacitado y comprendo la importancia, el uso adecuado, mantenimiento de los elementos de protección personal entorno a la manipulación de sustancias químicas.
- Conozco y me comprometo a cumplir la política manejo seguro de sustancias químicas de Aerosmart.
- Entiendo que la aplicación de esta política es **obligatoria** para el desarrollo de actividades de la organización previamente establecidas, cuyo fin es evitar que el trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad.
- Es responsabilidad del trabajador en la buena ejecución del manejo de sustancias químicas
- El desacato de esta política acarreará llamados de atención y procesos disciplinario, en conformidad a las normativa vigente en Aerosmart.

	Nombre completo	Cedula de ciudadanía	Cargo	Firma	Fecha
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					



8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					

JAVIER MAURICIO REDONDO PANESSO
Representante Legal

Versión	Descripción	Fecha
01	Emisión del documento	Abril del 2020